



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA



HOSPITALIZACION DOMICILIARIA

SANTIAGO, 13 de abril de 2026.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de HOSPITALIZACION DOMICILIARIA del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **D. FERNANDA CHAVEZ LIZAMA, ENFERMERA**, contratada a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 98° de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO / ABRIL DE 2026



EU. Sara Gutiérrez Pastene

EU. SUP. UNIDAD HOSPITALIZACION DOMICILIARIA
SUBDIRECCION GESTION DEL CUIDADO